



educación de calidad

EL CAMINO PARA LA PROSPERIDAD

**Ministerio de
Educación Nacional**
República de Colombia



María Fernanda Campo Saavedra

Ministra de Educación Nacional

**Préstamo BID 2709/OC-CO “Programa de Apoyo en
Gestión al Plan de Educación de Calidad para la
Prosperidad”**

Bogotá D.C, Julio 31 de 2012



GENERALIDADES

- Objetivo del Crédito:
Apoyar al Gobierno de Colombia en los esfuerzos por reducir los rezagos e inequidades territoriales en cobertura y calidad educativa.
- Componentes y costos:

COMPONENTES	USD millones
1. Modernización de la gestión descentralizada	12
2. Desarrollo de formación para la ciudadanía	12
3. Fortalecimiento de la educación técnica y tecnológica	18
4. Administración, auditoría, evaluación e imprevistos	4
COSTO TOTAL DEL PROGRAMA	46

LO QUE VIENE

- Inicio de la implementación de los tres componentes del Programa: agosto de 2012

COMPONENTE 1. MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DESCENTRALIZADA

- ✦ **Objetivo:** Mejorar la gestión académica, administrativa y financiera de las Instituciones Educativas a través del diseño e implementación de herramientas de gestión y capacitación de los rectores y Secretarías de Educación, a través de:
 - ✦ Desarrollo e implementación de herramientas de seguimiento y evaluación de la gestión presupuestal y financiera a nivel nacional de Secretarías de Educación e Instituciones Educativas.
 - ✦ Diseño de Cursos de capacitación en gestión académica, administrativa y financiera para directivos docentes de las Instituciones Educativas.
 - ✦ Capacitación a las Secretarías de Educación y directivos de las Instituciones Educativas en técnicas de gestión.

COMPONENTE 2. DESARROLLO DE COMPETENCIAS CIUDADANAS

Objetivo del Componente: *fortalecer la capacidad de los establecimientos educativos de preescolar, básica y media para crear ambientes de aprendizaje democráticos que incidan en la percepción de clima escolar y favorezcan el desempeño de los estudiantes.*

DISTRIBUCIÓN RECURSOS COMPONENTE 2 COMPETENCIAS CIUDADANAS

Categorías de inversión	BID USD
2.1 Fondo Concursable para SE y ENS	8.700
2.2 Asistencia técnica a SE para sinergias con otros agentes locales y regionales	250
2.3 Proyectos de investigación	750
2.4 Formación de docentes y directivos	1.450
2.5 Indicadores de clima escolar en IE	300
2.6 Módulo competencias ciudadanas en SABER PRO	550
TOTAL	<u>12.000</u>

FONDOS CONCURSABLES

Publicación del Borrador términos de referencia agosto

**Apertura de la Convocatoria: primera semana
septiembre**

Preparación de Proyectos de agosto a octubre

- El MEN prestará asistencia técnica para la preparación de los proyectos

Presentación de Proyectos: octubre

Evaluación de Proyectos : noviembre

**Asignación de Recursos y Publicación de
Seleccionados diciembre**

Firma de Convenios ene –feb 2013
En el anteproyecto de presupuesto deben garantizar
contrapartida

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

- ❖ Que sean presentados por Secretarías de Educación de entidades territoriales certificadas y Escuelas Normales Superiores oficiales certificadas.
- ❖ Por cada Secretaría de Educación y cada Escuela Normal Superior se presentará 1 proyecto.

REQUISITOS PARA LA ELEGIBILIDAD DE PROYECTOS

❖ SECRETARIAS DE EDUCACIÓN:

- ❖ Que incluyan todos los documentos y requisitos exigidos en el Reglamento Operativo de la Convocatoria, junto con todos y cada uno de los formatos anexos a los mismos
- ❖ Que obtenga como mínimo 60 puntos de 100.
- ❖ Que cumpla con la estructura del documento requerida en el reglamento operativo.
- ❖ Que cuente con los recursos de contrapartida en los porcentajes que el Fondo Concursable establece.
- ❖ Que certifique que la Secretaría de Educación está en capacidad de abrir una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del Fondo Concursable.
- ❖ Que el costo total del proyecto, incluyendo aporte del Fondo Concursable y contrapartida de la Secretaria de Educación oscile entre \$100'000.000 y \$500'000.000

REQUISITOS PARA LA ELEGIBILIDAD DE PROYECTOS

- ❖ **ESCUELAS NORMALES SUPERIORES:**
 - ❖ Tenga la certificación expedida por su instancia financiera correspondiente, en la que se garantice que está en capacidad de abrir una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del Fondo Concursable.
 - ❖ Que obtenga como mínimo 60 de los 100 puntos establecidos en la evaluación de criterios técnicos.
 - ❖ De cuenta de la cofinanciación en los montos establecidos por la convocatoria.
 - ❖ Que el costo total del proyecto, incluyendo aporte del Fondo Concursable y contrapartida de la Escuela Normal Superior oscile entre \$ 20'000.000 y \$80'000.000

FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE SECRETARIAS DE EDUCACIÓN

Presupuesto Total del Proyecto (en millones de pesos)	Monto a ser financiado por el Fondo	Monto de la Contrapartida
De \$100'000.000 a \$150'000.000	Hasta el 75%	Mínimo el 25%
De \$150'000.001 a \$300'000.000	Hasta el 60%	Mínimo el 40%
De \$300'000.001 a \$500'000.000	Hasta el 50%	Mínimo el 50%
Más de \$500.000.000	Hasta \$250'000.000	La diferencia que puede incluir aportes de terceros

La duración máxima de los proyectos será de dos años

FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE ESCUELAS NORMALES SUPERIORES OFICIALES

Presupuesto Total del Proyecto (en millones de pesos)	Monto a ser financiado por el Fondo	Monto de la Contrapartida
De \$20'000.000 a \$40'000.000	Hasta el 80%	Mínimo el 20%
De \$40'000.001 a \$60'000.000	Hasta el 60%	Mínimo el 40%
De \$60'000.001 a \$80'000.000	Hasta el 50%	Mínimo el 50%
Más de \$80'000.000	Hasta \$40'000.000	La diferencia que puede incluir aportes de terceros

La duración máxima de los proyectos será de dos años

CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN

La ejecución se hará a través de la firma de convenios entre las Secretarías de Educación y el Ministerio de Educación Nacional y entre éste y las Escuelas Normales Superiores.

Los documentos que se anexen para la firma de estos convenios se establecerán en los términos de referencia de la convocatoria y se registrarán por las normas del Banco Interamericano de Desarrollo.

COMPONENTE 3. FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL Y TECNOLÓGICA

Objetivo: Aumentar la cobertura y mejorar la pertinencia de la educación técnica profesional y tecnológica, a través de la incorporación de nuevos estudiantes a programas que respondan a las necesidades productivas, de competitividad y de desarrollo de cada región, disminuyendo así la deserción:

- ❖ Financiación de proyectos de Alianzas, a través de un fondo concursable, para la oferta de programas académicos de Técnica Profesional y Tecnológica (T&T).
- ❖ Fortalecimiento institucional de la estrategia de Alianzas a través de la mejora de los sistemas de información de T&T.
- ❖ Capacitación a docentes y directivos docentes de instituciones de educación superior con oferta tecnológica profesional y técnica en temas estratégicos y técnicos.



educación de calidad

EL CAMINO PARA LA PROSPERIDAD

**Ministerio de
Educación Nacional**
República de Colombia



**Prosperidad
para todos**